



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FÍSICA Y QUÍMICA 2ºESO**

**INDICE**

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 JUSTIFICACIÓN

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

**2. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**3. OBJETIVOS DE ÁREA**

**4. COMPETENCIAS CLAVE**

**5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE**

**6. TEMPORALIZACIÓN**

**7. METODOLOGÍA**

**8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

8.1 INSTRUMENTOS

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

8.2.1 MODALIDAD PRESENCIAL

8.2.2 MODALIDAD TELEMÁTICA

**9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

9.1 ASPECTOS GENERALES

9.2 PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

9.3 PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

9.4 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON CARÁCTER ESPECÍFICO

**10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

**11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**10. PLAN DE LECTURA**

**11. TEMAS TRANSVERSALES**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

La enseñanza de la Física y la Química juega un papel central en el desarrollo intelectual de los alumnos y las alumnas, y comparte con el resto de las disciplinas la responsabilidad de promover en ellos la adquisición de las competencias necesarias para que puedan integrarse en la sociedad de forma activa. Como disciplina científica, tiene el compromiso añadido de dotar al alumno de herramientas específicas que le permitan afrontar el futuro con garantías, participando en el desarrollo económico y social al que está ligada la capacidad científica, tecnológica e innovadora de la propia sociedad. Para que estas expectativas se concreten, la enseñanza de esta materia debe incentivar un aprendizaje contextualizado que relacione los principios en vigor con la evolución histórica del conocimiento científico; que establezca la relación entre ciencia, tecnología y sociedad; que potencie la argumentación verbal, la capacidad de establecer relaciones cuantitativas y espaciales, así como la de resolver problemas con precisión y rigor.

### **1.2 CONTEXTUALIZACIÓN**

El Colegio Cristo Rey está situado en la zona norte de la ciudad de Jaén. Se trata de una zona en expansión con una alta concentración de centros educativos, caracterizada por una población joven con hijos en edad escolar.

La mayoría de las familias tiene un nivel socio-cultural medio, lo que se refleja en la vida diaria del centro: índice muy bajo de incidentes disciplinarios, buen clima de convivencia, alta implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, no se dan casos de absentismo escolar...

El carácter propio del centro junto con la ventaja de permanecer en él desde educación infantil hasta bachillerato, favorece la formación integral del alumno y facilitan nuestra labor docente.

El centro tiene dos líneas de infantil y primaria, tres líneas en secundaria y dos modalidades en Bachillerato (Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales).

## **2. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

*(Art. 11 de la LOMCE)*

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **3. OBJETIVOS DE ÁREA**

La enseñanza de la Física y Química en esta etapa contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Física y de la Química para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar sus repercusiones en el desarrollo científico y tecnológico.
2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como el análisis de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseño experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado.
3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como

comunicar argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.

4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.
5. Desarrollar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones relacionadas con las ciencias y la tecnología.
6. Desarrollar actitudes y hábitos saludables que permitan hacer frente a problemas de la sociedad actual en aspectos relacionados con el uso y consumo de nuevos productos.
7. Comprender la importancia que el conocimiento en ciencias tiene para poder participar en la toma de decisiones tanto en problemas locales como globales.
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, para así avanzar hacia un futuro sostenible.
9. Reconocer el carácter evolutivo y creativo de la Física y de la Química y sus aportaciones a lo largo de la historia.

#### **4. COMPETENCIAS CLAVE**

Esta disciplina comparte con el resto la responsabilidad de promover en los alumnos y alumnas competencias clave que les ayudarán a integrarse en la sociedad de forma activa. La aportación de la Física y Química a la competencia lingüística (CCL) se realiza con la adquisición de una terminología específica que posteriormente hace posible la configuración y transmisión de ideas.

La competencia matemática (CMCT) está en clara relación con los contenidos de esta materia, especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos naturales.

Las tecnologías de la comunicación y la información constituyen un recurso fundamental en el sistema educativo andaluz, especialmente útil en el campo de la ciencia. A la competencia digital (CD) se contribuye a través del uso de simuladores, realizando visualizaciones, recabando información, obteniendo y tratando datos, presentando proyectos, etc.

A la competencia de aprender a aprender (CAA), la Física y Química aporta unas pautas para la resolución de problemas y elaboración de proyectos que ayudarán al alumnado a establecer los mecanismos de formación que le permitirá realizar procesos de autoaprendizaje.

La contribución de la Física y Química a las competencias sociales y cívicas (CSC) está relacionada

con el papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos y ciudadanas, que deberán tomar decisiones en materias relacionadas con la salud y el medio ambiente, entre otras.

El desarrollo del sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) está relacionado con la capacidad crítica, por lo que el estudio de esta materia, donde se analizan diversas situaciones y sus consecuencias, utilizando un razonamiento hipotético-deductivo, permite transferir a otras situaciones la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos.

Conocer, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa a los hombres y las mujeres que han ayudado a entender y explicar la naturaleza a lo largo de la historia forma parte de nuestra cultura y pueden estudiarse en el marco de la Física y Química, para contribuir al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural (CEC).

## **5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE**

La materia Física y Química se imparte en los dos ciclos de ESO. En segundo y tercer cursos como materia troncal general y en cuarto curso como troncal de opción en la vía de enseñanzas académicas.

El estudio de la Física y Química se hace indispensable en la sociedad actual puesto que la ciencia y la tecnología forman parte de nuestra actividad cotidiana.

El alumnado de segundo y tercer curso deberá afianzar y ampliar los conocimientos que sobre las Ciencias de la Naturaleza ha adquirido en la etapa previa de Educación Primaria. Dado que en este ciclo la Física y Química puede tener carácter terminal, es decir, puede ser la última vez que se curse, el objetivo prioritario ha de ser contribuir a la cimentación de una cultura científica básica junto con la Biología y Geología. Otorgar a la materia un enfoque fundamentalmente fenomenológico, presentando los contenidos como la explicación lógica de sucesos conocidos por el alumnado, de manera que le sea útil y cercano todo aquello que aprenda, permitirá que despierte mucho interés y motivación.

En cuarto curso, la Física y Química tiene un carácter esencialmente formal y está enfocada a dotar al alumnado de capacidades específicas asociadas a esta disciplina, que sirvan de base para cursos posteriores. Si nos detenemos en los contenidos, el primer bloque, común a todos los niveles, trata sobre la actividad científica y el método científico como norma de trabajo que rige toda la materia. Con ellos se pretende poner las bases para lo que más tarde se desarrolla en la práctica y de forma transversal a lo largo del curso: la elaboración de hipótesis y la toma de datos, la presentación de los resultados obtenidos mediante gráficos y tablas, la extracción de conclusiones y su confrontación con fuentes bibliográficas, como pasos imprescindibles para la resolución de problemas. Por último, se han de desarrollar también contenidos y destrezas para el trabajo experimental con los instrumentos de laboratorio.

En los bloques 2 y 3, correspondientes a la materia y los cambios, se abordan secuencialmente los distintos aspectos. En segundo curso, se realiza un enfoque macroscópico que permite introducir el concepto de materia a partir de la experimentación directa, mediante ejemplos y situaciones cotidianas. En tercer curso se

busca un enfoque descriptivo para el estudio a nivel atómico y molecular. También en tercero se introduce la formulación de compuestos binarios. En cuarto curso se introduce el concepto moderno de átomo, el enlace químico y la nomenclatura de los compuestos ternarios, el concepto de mol y el cálculo estequiométrico; se inicia una aproximación a la química orgánica incluyendo una descripción de los grupos funcionales presentes en las biomoléculas, lo que será de gran ayuda para abordar estudios en Biología.

En los bloques 4 y 5, que abarcan tanto el movimiento como las fuerzas y la energía, vuelve a presentarse la distinción entre los enfoques fenomenológico y formal. En segundo curso, se realiza una introducción a la cinemática y, en tercero, se analizan los distintos tipos de fuerzas. En cuarto curso se sigue profundizando en el estudio del movimiento, las fuerzas y la energía con un tratamiento más riguroso.

Con carácter general, en todos los niveles conviene comenzar por los bloques de Química, a fin de que el alumnado pueda ir adquiriendo las herramientas proporcionadas por la materia de Matemáticas que luego le harán falta para desenvolverse en Física.

### **Contenidos y criterios de evaluación (relacionados con las CC) establecidos para Andalucía:**

#### **Física y Química 2º ESO**

##### **Bloque 1. La actividad científica.**

El método científico: sus etapas. Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades. Notación científica. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El trabajo en el laboratorio. Proyecto de investigación.

##### Criterios de evaluación

1. Reconocer e identificar las características del método científico. CMCT.
2. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad. CCL, CSC.
3. Conocer los procedimientos científicos para determinar magnitudes. CMCT.
4. Reconocer los materiales, e instrumentos básicos del laboratorio de Física y de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de residuos para la protección del medio ambiente. CCL, CMCT, CAA, CSC.
5. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación. CCL, CSC, CAA.
6. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP.

##### **Bloque 2. La materia.**

Propiedades de la materia. Estados de agregación. Cambios de estado. Modelo cinético-molecular. Leyes de los gases. Sustancias puras y mezclas. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas, aleaciones y coloides. Métodos de separación de mezclas.

Criterios de evaluación

1. Reconocer las propiedades generales y características de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones. CMCT, CAA.
2. Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado, a través del modelo cinético-molecular. CMCT, CAA.
3. Establecer las relaciones entre las variables de las que depende el estado de un gas a partir de representaciones gráficas y/o tablas de resultados obtenidos en experiencias de laboratorio o simulaciones por ordenador. CMCT, CD, CAA.
4. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés. CCL, CMCT, CSC.
5. Proponer métodos de separación de los componentes de una mezcla. CCL, CMCT, CAA.

### **Bloque 3. Los cambios.**

Cambios físicos y cambios químicos. La reacción química. La química en la sociedad y el medio ambiente.

Criterios de evaluación

1. Distinguir entre cambios físicos y químicos mediante la realización de experiencias sencillas que pongan de manifiesto si se forman o no nuevas sustancias. CCL, CMCT, CAA.
2. Caracterizar las reacciones químicas como cambios de unas sustancias en otras. CMCT.
6. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas. CAA, CSC.
7. Valorar la importancia de la industria química en la sociedad y su influencia en el medio ambiente. CCL, CAA, CSC.

### **Bloque 4. El movimiento y las fuerzas.**

Velocidad media y velocidad instantánea. Concepto de aceleración. Máquinas simples.

Criterios de evaluación

2. Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo. CMCT.
3. Diferenciar entre velocidad media e instantánea a partir de gráficas espacio/tiempo y velocidad/tiempo, y deducir el valor de la aceleración utilizando éstas últimas. CMCT, CAA.
4. Valorar la utilidad de las máquinas simples en la transformación de un movimiento en otro diferente, y la reducción de la fuerza aplicada necesaria. CCL, CMCT, CAA.
7. Identificar los diferentes niveles de agrupación entre cuerpos celestes, desde los cúmulos de galaxias a los sistemas planetarios, y analizar el orden de magnitud de las distancias implicadas. CCL, CMCT, CAA.

### **Bloque 5. Energía.**

Energía. Unidades. Tipos. Transformaciones de la energía y su conservación. Fuentes de energía. Uso racional de la energía. Las energías renovables en Andalucía. Energía térmica. El calor y la temperatura.

Criterios de evaluación

1. Reconocer que la energía es la capacidad de producir transformaciones o cambios. CMCT.
2. Identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos y en experiencias sencillas realizadas en el laboratorio. CMCT, CAA.
3. Relacionar los conceptos de energía, calor y temperatura en términos de la teoría cinético-molecular y describir los mecanismos por los que se transfiere la energía térmica en diferentes situaciones cotidianas. CCL, CMCT, CAA.
4. Interpretar los efectos de la energía térmica sobre los cuerpos en situaciones cotidianas y en experiencias de laboratorio. CCL, CMCT, CAA, CSC.
5. Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible. CCL, CAA, CSC.
6. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique aspectos económicos y medioambientales. CCL, CAA, CSC, SIEP.
7. Valorar la importancia de realizar un consumo responsable de las fuentes energéticas. CCL, CAA, CSC.
12. Reconocer la importancia que las energías renovables tienen en Andalucía.
16. Elaborar y defender un proyecto de investigación sobre instrumentos ópticos aplicando las TIC. CCL, CD, CAA, SIEP.

**Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** de las materias del bloque de asignaturas troncales y específicas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

También fijados por la orden del 15 de Enero de 2021, publicado en el Anexo II sobre materias del bloque de asignaturas troncales.

## 6. TEMPORALIZACIÓN

### 1ª evaluación

Unidad 1: La ciencia investiga

Unidad 2: La materia y sus propiedades

### 2ª evaluación

Unidad 3: Composición de la materia

Unidad 4: Los cambios químicos

### 3ª evaluación

Unidad 5: El Movimiento

Unidad 6: La energía

La temporalización se mantendrá, independientemente de si la enseñanza es online o presencial, ya que en cada unidad están seleccionados los contenidos que se consideran imprescindibles, para trabajarlos en caso de una



enseñanza no presencial.

## 7. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Los métodos didácticos en la ESO han de tener en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado en cursos anteriores que, junto con su experiencia sobre el entorno más próximo, permitan al alumnado alcanzar los objetivos que se proponen. La metodología debe ser activa y variada, ello implica organizar actividades adaptadas a las distintas situaciones en el aula y a los distintos ritmos de aprendizaje, para realizarlas individualmente o en grupo.

## **8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **8.1 INSTRUMENTOS**

- Trabajo personal:

En el desarrollo de las clases el profesor preguntará sobre cuestiones relacionadas con la unidad que se está trabajando, así como sobre los ejercicios, actividades o tareas propuestas para casa y para clase. La ausencia de los mismos o las respuestas incorrectas serán recogidos como puntos negativos en plataforma o en el soporte que le profesor considere más adecuado.

Será valorado sobre 10 y cada negativo restará un punto en el criterio de centro dónde queda recogido este aspecto.

- Trabajos formales

Durante el desarrollo de la materia se harán trabajos formales tal y como viene recogido en la programación de aula.

- Oratoria y comprensión lectora

De acuerdo al plan lingüístico del centro, este aspecto se evaluará trimestralmente. Aprovecharemos para ello el comentario de artículos científicos de actualidad, textos relacionados con los contenidos que se estén trabajando, así como la exposición de trabajos y actividades. La oratoria se evaluará mediante rúbrica (Anexo I) y la comprensión con actividades relacionadas con un texto.

- Pruebas escritas:

Se realizarán al finalizar cada unidad, o conjunto de ellas.

Consistirán en pruebas escritas, que incluirán cuestiones relacionadas con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la unidad y que al mismo tiempo permitan al profesor valorar las competencias clave.

- Expresión escrita

Se valorará sobre 10 ortografía, caligrafía y presentación de pruebas escritas, portfolios o cualquier tarea escrita, tal y cómo viene recogido en los criterios de departamento. De manera que cada falta de ortografía restará un punto, así como la caligrafía y la presentación.

- Actitud:

Se valorará la puntualidad y se tendrá en cuenta el comportamiento para valorar el trabajo diario.

Esta materia está incluida cómo bilingüe en el plan lingüístico, por lo que las distintas herramientas de evaluación permitirá el desarrollo de las cuatro destrezas del idioma (speaking, listening, writing and interaction).

## **8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN**

Se realizarán tres evaluaciones (una en cada trimestre aproximadamente). La calificación trimestral corresponderá a la media ponderada de cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a cada una de las unidades didácticas, tal y cómo viene definido en el perfil competencial de la materia. La nota global de la evaluación ha de ser al menos de 5 puntos sobre 10 para considerar ésta aprobada.

En cuanto a la evaluación inicial, además de la general a principio de curso, se realizará otra al comenzar cada unidad mediante preguntas, rutinas de pensamiento o comentario de videos, noticias...y una especie de recordatorio de los contenidos que vayamos a enlazar y no solo nos servirá para conocer el nivel del grupo en contenidos sino también para provocar interés por los mismos.

Se utilizará el siguiente redondeo: hasta el '59 se le quedará con el número entero anterior y a partir del '60 se sube al siguiente número entero.

Los alumnos que resulten suspensos en la evaluación trimestral realizarán una prueba escrita de los contenidos relacionados con el total de criterios suspensos.

La nota de cada una de las unidades será recogida en plataforma y se considerará superada la evaluación siempre que la media calculada por el sistema de la plataforma sea al menos un 5. Así en la calificación de la recuperación los aspectos relativos a actitud y trabajo diario continúan siendo considerados.

En la convocatoria de Junio los alumnos que aún tengan **alguna evaluación trimestral suspensa** podrán recuperarla en las pruebas finales, realizando de nuevo una prueba escrita o realizando el trabajo que el profesor convenga, si es el caso. En ningún caso se obtendrá calificación positiva en junio con más de una evaluación trimestral no superada.

**En el caso de que un alumno copie en alguna prueba o tarea**, se actuará de la siguiente manera: Se calificará con un cero los criterios de la misma. No obstante, tendrá derecho a que se le tengan en cuenta el resto de calificaciones.

A los efectos del punto anterior, también se considerará que un alumno está copiando cuando se detecte que tiene consigo, además de "chuletas", apuntes, libros, auriculares, calculadoras u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de datos o transmisión de los mismos.

**En caso de un alumno falte a un examen por causa no justificada no tendrá derecho a la repetición de la prueba**, podrá recuperar dicha materia en la próxima convocatoria oficial (recuperaciones). Será causa justificada: justificante médico por enfermedad, competición deportiva oficial (federados). No será falta justificada: exámenes de idiomas que tengan posibilidad de hacerse en otra fecha, viajes familiares, actividades voluntarias...

La nota final en la convocatoria ordinaria (Junio) ha de reflejar el curso desarrollado por el alumno en conjunto, por lo que debe tener como referente las calificaciones medias de las evaluaciones trimestrales, ponderadas en base al esfuerzo realizado, la progresión del alumno u otros aspectos relevantes según el criterio del profesor.

Aquellos alumnos que no alcancen la calificación de aprobado en Junio (calificación igual o superior a 5), realizarán una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria de Septiembre sobre los contenidos relacionados con los criterios no superados.

La calificación del alumno será la nota obtenida de la media ponderada de los distintos criterios de evaluación:

<p><b>Criterios de la materia</b> – (contenidos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada uno de los CRITERIOS trabajados a través de cada unidad didáctica se calificará de 0 a 10 puntos.</li> <li>• La nota final de esta parte se obtendrá de <b>la media ponderada de las notas obtenidas en los diferentes criterios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Este criterio de calificación se mantendrá igual en caso de confinamiento.</li> </ul> </li> </ul>	<p>85% <b>Materia</b></p>
---	-------------------------------

<p><b>Criterios comunes de Centro</b> (Trabajo personal-disciplina)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se partirá de 10 puntos</b> dentro de este ítem en el cuaderno de la plataforma por defecto (supondrá el 10% de la nota final).</li> <li>• Se irán anotando en las observaciones de la plataforma las <b>ausencias de trabajo en casa y en clase, las faltas de puntualidad (injustificadas), la indisciplina y la falta de material</b>, suponiendo cada una de ellas una disminución de la nota en dicho aspecto de 1 punto. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>En caso de confinamiento</b>, se irán anotando las faltas de puntualidad (sin justificación) en la entrega de las tareas o de las pruebas, la asistencia a las clases online y la disciplina durante las mismas. Se considerará falta de interés cuando haya copia de actividades o trabajos entre alumnos y se valorará también negativamente. Cada una de estas faltas supondrán una disminución de la nota de 1 punto.</li> </ul> </li> </ul>	<p>10%</p> <p><b>Criterios comunes de centro</b></p>
<p><b>Criterios comunes de Departamento</b> (uso correcto de la lengua escrita)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En aquellas pruebas escritas o trabajos en los que se pueda realizar una evaluación significativa, habrá un criterio específico relativo a este uso correcto de la lengua escrita que se valorará del 1 al 10 en cada ocasión.</li> <li>• <b>En cada una de esos instrumentos de evaluación se partirá de 10 puntos</b> y se irán restando puntos según el nº de faltas de ortografía (1 punto por cada falta, 0,25 en el caso de las tildes), el orden y la presentación (hasta 2 puntos), la legibilidad de la caligrafía (hasta 2 puntos). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En caso de confinamiento, lo que se valorará, además, será el correcto formato de entrega de las tareas, actividades, trabajo (la realización según las indicaciones del profesor)</li> </ul> </li> <li>• La nota trimestral para este criterio se calculará a partir de la <b>media de las diferentes notas obtenidas a través de los distintos instrumentos de evaluación.</b></li> </ul>	<p>5%</p> <p><b>Departamento</b></p>
<p>El <b>CRITERIO DE REDONDEO</b> en la calificación de los <b>criterios para CADA NOTA TRIMESTRAL Y PARA LA NOTA FINAL</b> es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hasta el <b>_,59</b> (inclusive): quedará el número entero anterior (si tiene un 6,59 tendrá un 6)</li> <li>• a partir del <b>-'60</b> (inclusive): se sube al siguiente número entero (si tiene un 6,60 tendrá un 7)</li> </ul>	
<p>En caso de que un alumno sea sorprendido <b>copiando</b> de algún compañero en alguna de las pruebas formales, se calificará con un cero la prueba correspondiente. No obstante, tendrá derecho a que se le tengan en cuenta el resto de calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considerará que un alumno está copiando cuando se detecte que tiene consigo cualquier tipo de elemento que le aporte información: "chuletas", apuntes, libros, auriculares, relojes y cualquier otro dispositivo electrónico que sea programable, con capacidad para el almacenamiento de datos o transmisión de los mismos (MÓVILES, SMARTWATCH,...)</li> <li>• Asimismo, se considerará que el alumno ha copiado el trabajo de otro compañero cuando se realicen tareas online y entreguen respuestas exactamente (o casi exactamente) iguales y de manera sincrónica en el tiempo. Especialmente cuando las preguntas sean de respuesta abierta y la</li> </ul>	

probabilidad de que usen las mismas palabras para responder sea mínima.

## **Medidas de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores**

En caso de que quede la materia pendiente al promocionar al curso siguiente, se procurará que sea el mismo profesor que le impartió la materia quien elabore un plan de recuperación para dicho alumno (documento disponible en el espacio de trabajo del departamento de plataforma Educamos). En su defecto, lo elaborará el profesor que imparta la materia en el curso vigente. El plan será entregado durante el mes de octubre y será firmado por él y sus padres, con:

- Indicaciones sobre los contenidos, criterios a superar
- Actividades o recursos para guiar la adquisición de dichos contenidos
- Fechas de las pruebas escritas o para la entrega de las actividades con los contenidos/criterios de cada una de ellas:

Preferiblemente se dividirá la materia en dos parciales: el 1er parcial se realizará a finales de enero y el 2º durante el mes de abril. La nota de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de ambas pruebas.

En caso de que la media de estas dos pruebas sea inferior a 5 o no se presente a uno de los dos parciales (o no entregue las actividades planteadas) en los tiempos previstos sin justificación válida, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria con toda la materia y se le pedirá que entregue todo aquello que no haya entregado.

### **Elementos para evaluar la práctica docente**

- Resultados académicos de los alumnos
- Encuestas a los alumnos
- Autoevaluación y confrontación de resultados académicos con otros profesores del departamento

## **9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **9. 1. ASPECTOS GENERALES**

Durante todo el curso escolar 2021-2022 se llevarán a cabo las actuaciones y medidas educativas que garanticen la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

El Centro desarrollará las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que le permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

#### **Medidas generales de atención a la diversidad.**

Estas son las actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en nuestro proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. En este sentido podremos: dar más tiempo a la hora de hacer pruebas, simplificar los enunciados, ayudarles a entender determinadas preguntas que les presenten alguna dificultad...

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

#### **Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:**

a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14. (Nuestro Centro no lo contempla).

- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular. (Varios PT del departamento de orientación realizan este apoyo).
- c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental. (Durante este curso se está haciendo en matemáticas de 2º y 3ºESO, FyQ de 4ºESO, inglés de 4ºESO).
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Oferta de materias específicas.
- j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: **programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y programas de profundización.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Por otro lado, se establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Durante este curso se llevarán a cabo proyectos de profundización orientados a la sostenibilidad, por lo que desde el departamento de CCNN se podrá implementar algún tipo de tarea compatible con dicho proyecto.

El tutor o el profesor de una determinada materia, informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

## 9. 2. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Estos programas tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:



a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

Los tutores de dichos alumnos tienen un programa de dichos alumnos.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

En nuestro departamento tenemos un alumno de 2º Bachillerato con la biología y geología de 1º pendiente. Dicho alumno cuenta con un “Plan de recuperación de asignaturas pendientes” elaborado por el departamento. En él se indica cómo se trabajará durante todo el curso: batería de actividades, fecha de entrega por partes de estas, fecha de las dos pruebas escritas y entrevistas con el alumno el último viernes de cada mes. Este documento es enviado a las familias y devuelto firmado a la profesora responsable.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. Las medidas adoptadas con estos alumnos estarán indicadas en la pestaña de “observaciones” de la Plataforma Educamos.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

### **9. 3. PROGRAMA DE REFUERZO DE ASIGNATURAS TRONCALES**

NO PROCEDE. LA MATERIA DE BIOLOGÍA NO ES UNA ASIGNATURA TRONCAL

### **9.4. PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Durante este curso se llevarán a cabo proyectos de profundización orientados a la sostenibilidad, por lo que desde el departamento de CCNN se podrá implementar algún tipo de tarea compatible con dicho proyecto.

## **9. 5. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las **necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El **alumnado** que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la **modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado**, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

### **Programas de adaptación curricular.**

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para **el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.**

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

### **Adaptación curricular de acceso.**

Estas serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Por el momento en el Centro contamos con alumnado en esta circunstancia.

### **Adaptación curricular significativa.**

Estas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

### **Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Estas estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

Durante este curso se llevarán a cabo en el Centro proyectos de profundización orientados a la sostenibilidad, por lo que desde el departamento de CCNN se podrá implementar algún tipo de tarea compatible con dicho proyecto, en el caso de contar con alumnos de altas capacidades interesados en ello. A medida que avance el curso se irá modificando de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, en el caso de que los alumnos acepten la participación en dichos proyectos.

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para cada una de las unidades didácticas programadas para el curso, existen materiales y recursos didácticos en la página web de oxford Premium (<https://oxfordpremium.oupe.es/app/home>). Además el alumno/a utilizará como recurso elemental el libro de texto de editorial Oxford.

El departamento de Ciencias Naturales cuenta con los siguientes recursos:

Materiales: pizarra digital, cañón, microscopios, lupas binoculares y demás materiales de laboratorio.

Espaciales: Laboratorio, aulas de informática, biblioteca, patio, gimnasio, salón de actos, sala de audiovisuales.

## **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No hay actividades programadas.

## **12. PLAN DE LECTURA**

La lectura es uno de los pilares para la adquisición y la trasmisión del conocimiento en nuestra vida cotidiana, pero también en el mundo académico. Es importante por eso que los alumnos adquieran y entrenen esta habilidad, pues a medida que se va avanzando en el itinerario académico el nivel de exigencia se va incrementando, lo que demanda una mayor destreza lectora y escrita.

La lectura es una de las vías de acceso al conocimiento pero además es una actividad que se encuentra implicada en la mayoría de actividades de nuestra vida cotidiana. Por ello debemos favorecer la práctica de la lectura en nuestros alumnos incitándolos a ello y reservando momentos en el aula para leer.

Para ello propondremos materiales de lectura adecuados para la edad del alumno y cuya temática despierte su interés.

En cada unidad, además de haberlo reflejado en sus objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares, podemos encontrar en diversas actividades y tareas en las que el alumno tiene que:

1. Buscar información mediante diferentes medios (impresos, audiovisuales, Internet...).
2. Seleccionar la información de diferentes fuentes.
3. Reflexionar sobre curiosidades, situaciones cotidianas, hechos experimentales, etc. para la deducción del contenido en prácticamente todos los epígrafes de la unidad.
4. Hacer un análisis, una valoración crítica y un intercambio de información a través de las actividades y tareas grupales.
5. Analizar textos con contenido científico, procedentes de diferentes fuentes e incluidos tanto en el *Libro del alumno* como en el recurso Comprensión lectora.

Mediante estas actividades y tareas, pretendemos:

- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir respeto en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de normas gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía.
- Cuidar los aspectos de prosodia, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación, la pronunciación y las pausas.
- Preparar textos y una comunicación adecuada, coherente y con cohesión.
- Tratar de emplear estrategias lingüísticas y de relación: inicio, mantenimiento y conclusión.
- Adecuar y adaptar la comunicación en función del público destinatario.

Además se trabajará de forma interdisciplinar y coordinados por el departamento de Lengua con el libro de "Leonardo Da Vinci (el artista que escribía al revés)", de Eliacer Cansino de la editorial Anaya.

### 13. TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales, algunos íntimamente relacionados con la Física y Química como pueden ser la educación para la salud y la educación para el consumo, se abordarán en el estudio de la composición de alimentos elaborados, el uso seguro de los productos de limpieza de uso doméstico y la fecha de caducidad de productos alimenticios y medicamentos, entre otros. La educación vial se podrá tratar con el estudio del movimiento. El uso seguro de las TIC deberá estar presente en todos los bloques.

El currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) el *respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales* recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la *libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia*.

c) La educación para la *convivencia y el respeto* en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de **acoso escolar (punto fuerte durante este curso en nuestro Centro)**, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la *igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres*, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de *igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación*, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) el fomento de la *tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural*, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) el desarrollo de las *habilidades básicas* para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La *utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales*, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la *convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico*. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los *hábitos de vida saludable*, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de *competencias para la actuación en el ámbito económico* y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán *la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones*, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Como es de suponer, todos los elementos transversales que se recogen en decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación Secundaria Obligatoria en Andalucía deben impregnar el currículo de esta materia, si bien hay determinados elementos que guardan una relación evidente con las estrategias metodológicas propias de la misma, como son las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo; también hay que destacar la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento; y finalmente, hay también una relación evidente con la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

En las diferentes unidades se trabajarán dichos temas intentándolos relacionar con los contenidos de cada una de ellas.

#### **14. PROGRAMACIÓN DE AULA**

La programación de aula viene recogida en el documento correspondiente a cada unidad didáctica.

Los criterios sombreados pertenecen a la programación de aula correspondiente a la modalidad online.